OTROSI ACLARATORIO AL ANEXO 1- FICHA TÉCNICA (DEFINITIVA) DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 052-2023.

Entre los suscritos a saber: **PRISCILA PARAMO GONZALEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 63.474.285 expedida en Barrancabermeja en calidad de SECRETARIA DE EMPLEO EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, según Decreto de nombramiento No. 180 del 15 de mayo de 2023 y Acta de Posesión N°030 del 16 de mayo de 2023, y en su calidad de ordenadora del gasto del Convenio de Asociación N° 052-2023, y **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO**, identificada comercialmente con el NIT N° 900.318.743-5, representada legalmente por **JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA**, como Asociado, hemos convenido celebrar la presente **OTROSI ACLARATORIO AL ANEXO 1- FICHA TÉCNICA (DEFINITIVA) DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°052-2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el **Convenio de Asociación N° 052-2023** fue aprobado en Plataforma del Secop II el día **12 de octubre de 2023** por las partes anteriormente identificadas, cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR LA CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y HUEVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** por un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b) Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **17 de octubre de 2023**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

c) Que, por error involuntario, en el formato **ANEXO 1- FICHA TÉCNICA (DEFINITIVA)** en el ítem **1.4.2 Refrigerios**, se describió un numero de cantidades que no corresponde al **ANEXO 5 PRESUPUESTO OFICIAL (DEFINITIVO)** y por el contrario, el ítem **1.4.3 Certificados**, no quedo consignado la descripción en las especificaciones técnicas, sin embargo, se encontraba dispuesto inicialmente en el **ANEXO 5 PRESUPUESTO OFICIAL.**

d) Con ánimo de subsanar lo anterior, el **ANEXO 1 FICHA TÉCNICA,** los ítems 1.4.2 y 1.4.3, quedará de la siguiente forma:

1.4.2	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 200gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak. empaque individual, Entregar un (1) refrigerio por cada taller de dos (2) horas a cada beneficiario			240
1.4.3	Certificados de asistencia a los talleres, tamaño oficio, elaborado en papel cartón, impreso con el logo de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.			30

1.4.2 REFRIGERIOS:

- **Refrigerios**: compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 200gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak. empaque individual, Entregar un (1) refrigerio por cada taller de dos (2) horas a cada beneficiario.

- **Cantidad:** doscientos cuarenta (240) refrigerios.

- **Distribución de refrigerios:** doscientos cuarenta (240) refrigerios para las jornadas de capacitación en los talleres relacionados en el item 1.4.2 capacitaciones.

1.4.3 CERTIFICADOS:

- **Certificados:** asistencia a los talleres, tamaño oficio, elaborado en papel cartón, impreso con el logo de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

- **Cantidad:** treinta (30) certificados

e) El presente OTROSI ACLARATORIO no modifica cualquier otro aspecto del **Convenio de Asociación N° 052-2023**.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

POR EL ASOCIADO

Jaime Gomez
JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA
Representante Legal
FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO

POR EL DISTRITO

PRISCILA PÁRAMO GONZALEZ
Secretaria de Empleo Empresa y Emprendimiento
Supervisora

Revisó: Luz Daris Ospina Viva
Profesional Universitario Grado I- Cod 219

Proyectó: Angie Soto Arango
Abog. Ext Secretaría EEE- FORCAP